



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Presidencia de Boyacena Doolson
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0241-2017

(31 MAY 2017)

“Por medio del cual se prorrogan unos encargos a funcionarios de carrera”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en encargo según los datos señalados en el cuadro siguiente:

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
40991564	ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	SECRETARÍA DE EDUCACION	1 de diciembre de 2016	1º de junio de 2017
45451297	GORDON GUERRERO SIRELDA ELIZABETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1 de diciembre de 2016	1º de junio de 2017
23248908	HOOKE ARCHBOLD AMINTA ELOINA	SECRETARIA EJECUTIVA	425-23	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	1º de julio de 2017
39152808	SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12 de enero de 2017	12 de julio de 2017

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, el nombramiento en encargo a los funcionarios de carrera relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada,

CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
40991564	ZELMIRA ADAINA POMARE WATSON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	SECRETARÍA DE EDUCACION	1 de diciembre de 2016	1º de junio de 2017

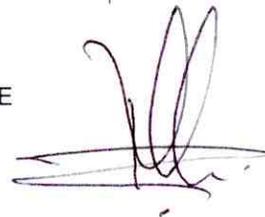
CEDULA	NOMBRE	CARGO ENCARGO	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso a Encargo	fecha prorroga
45451297	GORDON GUERRERO SIRELDA ELIZABETH	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-12	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	1 de diciembre de 2016	1º de junio de 2017
23248908	HOKER ARCHBOLD AMINTA ELOINA	SECRETARIA EJECUTIVA	425-23	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	1º de julio de 2017
39152808	SUAREZ BOWIE EDILSA MARIOLA	TÉCNICO OPERATIVO	314-16	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	12 de enero de 2017	12 de julio de 2017

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

31 MAY 2017,



EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica